

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al Diputado **Félix García Aguiar**, me acompañe en la Secretaría de estas comisiones unidas, por lo que, le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Gracias, Presidente. Proceso a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, se incorpora.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

El de la voz, Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, se incorpora.

**Secretario:** De momento tenemos **11** Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros, estamos reunidos la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y la Comisión de Estudios Legislativos, y habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con treinta y seis minutos**, de este día jueves **14 de diciembre del año 2023**.

**Presidente:** Damos la bienvenida a esta reunión de trabajo a los Diputados Elipha Gómez y Ovidio García, y está también dentro de la Comisión de Estudios Legislativos, Diputado José Braña.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, quiero hacer de su conocimiento que a estas comisiones unidas nos fue turnada la miscelánea fiscal, la cual se integra por los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; de la Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** Por lo que al respecto, es preciso señalar que, en cuanto hace al paquete económico, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos del ejecutivo, fueron turnados únicamente a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda, por tal motivo, dichos proyectos económicos serán analizados en una reunión posterior.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto, Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación, de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Solicito a estas comisiones unidas emitan su voto en relación al proyecto del orden del día.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Legisladas y Legisladores, aprobado el Orden del Día, iniciemos con los trabajos de estos órganos parlamentarios, por lo que analizaremos las reformas de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes citadas, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Ley Reglamentaria de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley del Notariado y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas, que, previo a esta reunión, la Secretaría de Finanzas expuso a bien ante esta Comisión las distintas modificaciones a los cuerpos legislativos de dichos instrumentos.

**Presidente:** En ese sentido, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a dichas iniciativas y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Muy bien. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más?

Tengo registrado al Licenciado Gustavo, Diputada Magaly, Alejandra Cárdenas, Carlos y Humberto Prieto. ¿Alguien más?

**Secretario:** Iniciamos con las participaciones. Diputado Gustavo, tiene el uso de la voz.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Quiero agradecerle, señor Presidente, la oportunidad. Señores Diputados, buenos días todavía, verdad, buenas tardes, ya se va el tiempo rápido. El pasado 12 de noviembre esta Comisión sostuvo una reunión con la Secretaría y el equipo de la Secretaría de Fianzas, para analizar el paquete económico 2024, de aquí del Estado, y un tema específico que nos preocupó fue que las distintas fuerzas políticas de esta Legislatura, fue de referente al impuesto sobre el hospedaje que se analizaba del 2%, se incrementaba 1.5, que se iba a 3.5%. En el citado aumento generó que varios hoteleros empresarios que se dedican al ramo de servicios turísticos, y varios Diputados aquí presentes, que se encuentran aquí la Diputada Alejandra Cárdenas, el Diputado Fernández Carlos, que estuvo muy atento a que pudiéramos consensar, que pudiéramos realizar respecto a que llegar a estas conclusiones, e incluso también algunos Diputados de Morena también recibieron llamadas de los prestadores de servicios turísticos, y bueno, llegamos a un consenso, platicamos de que queríamos hacer una propuesta, ya que en más de 13 Estados de la República se cobra el 3%, solamente el 4% se cobra creo en El estado de Morelos y en el Estado de México el 5%. Y buscamos que en lugar de subir a un 3%, se proponga, a

un 3.5%, se proponga un 3%, y obviamente la propuesta, a lo que yo quiero llegar a proponer ahorita en este momento, sería que el artículo 52 Sexies, el monto del impuesto se determine aplicando la tasa del 3% a la base gravable a que se refiere este artículo. Entonces, esa es mi propuesta, muy concreta y obviamente me gustaría que los Diputados que se apuntaron hagan la participación al respecto, a ver si logramos consensar y aprobar.

**Secretario:** Antes de hacer uso de la voz, únicamente secundar la propuesta en el mismo sentido, bueno, antes de ceder el uso de la palabra a la Diputada Magaly, yo creo que es un tema que bueno hizo ruido, afecta desde luego, ahorita sobre todo que se ocupa mucho la presencia del turismo y respaldarlos para que puedan venir a tierras tamaulipecas, yo creo que fue una situación generalizada del empresario, que tenemos que respaldar, y también, en ese mismo sentido, de poderla reconsiderar al 3%. Es cuanto, mi presentación. Adelante, Diputada.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Estimados Diputados y Diputadas de las Comisiones Unidas, me dirijo a ustedes respetuosamente para hacer eco y secundar la propuesta de mi compañero Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, en el sentido de apoyar la reducción a la propuesta de impuestos sobre hospedaje, del 3.5 al 3%. El Grupo Parlamentario de Morena, consciente de la necesidad de fortalecer el turismo de la entidad y darles facilidades competitivas a nuestra entidad, nos sumamos a la inquietud del ramo hotelero, pero pensando también en la necesidad de incrementar el fondo del fideicomiso, que vela por el fomento y la seguridad del turismo que visita nuestra entidad. Por lo que solicito también su apoyo a esta propuesta del Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, ya que el Grupo Parlamentario de Morena, es responsable y cogobierna con el Ejecutivo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias, Diputado Presidente, ¿me escuchan? En el mismo sentido y con esa misma inquietud, y celebro que vayamos todos encaminados en el mismo sentido, que vayamos encaminados todos en el mismo sentido. Sí, efectivamente, hay una inquietud por parte de los hoteleros, hablo en específico de lo que me compete, que es de aquí de Ciudad Victoria, donde externaron su inquietud de este incremento, y bueno pues, estamos también por apoyar que se, que no sea el 3.5% sino sea al 3%, para que sea algo razonable y que vaya así efectivamente, de acuerdo a las necesidades tanto de los usuarios como de las necesidades del fideicomiso, y pues solicitar también y aprovechar el espacio para que este fideicomiso se maneje con la mayor transparencia posible. Al final de cuentas somos un Estado que se caracteriza por diversas regiones, algunas más turísticas que otras, el turismo que tenemos aquí en Ciudad Victoria es de negocios y con temas

gubernamentales, entonces, bueno pues que también sea un incentivo para todas las personas que tienen que acudir por trabajo aquí a la Capital, que no sea tan fuerte este impacto, y en el Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo con esta propuesta, de que sea al 3%. Muchas gracias.

**Secretario:** Diputado Carlos Fernández, tiene el uso de la voz.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Sí, muchas gracias, Diputado Félix, buenas tardes a todos. Definitivamente, digo, hay que aclarar, en el Grupo Parlamentario, pues bueno, ese aumento del 3.5% en lo personal pues no estoy de acuerdo, porque lejos de incentivar una economía que por diferentes factores ha ido a la baja, o tiene un déficit respecto a este año, un déficit del 2.6%, un crecimiento negativo, donde lejos de alentarla, creo yo esto no beneficia en mucho. Y voy a poner un ejemplo ¿No? cualquier turista que quiera venir aquí a Tamaulipas, si bien, en administraciones pasadas se hizo un esfuerzo muy grande para incentivar al turismo, y pues bueno, actividades o menciones sobran. Pues hoy el turista pues le va a salir más caro venir a divertirse o a vacacionar a Tamaulipas ¿no?, no únicamente por el tema del impuesto sobre el hospedaje, y también que esto se anexa a todas aquellas casas de renta o cuartos y demás como los Airbnb, sino también pues bueno, va a tener que pagar más caro su Uber o su servicio de taxi digital. Muy probablemente va a tener que pagar, aún no sabemos cuánto ni cómo ni a dónde va ir a pagar, nuevas cuotas en carreteras. Entonces, son diferentes factores que definitivamente al turista le va a salir más caro venir, y no únicamente al turista de fuera de nuestro Estado o regionalmente hablando a otros estados aquí cercanos, sino también, yo lo veo y como director, Exdirector de Deportes del Estado, bueno, muchos de los eventos estatales y siempre provocamos que los eventos estatales, inclusive nacionales fueran aquí en territorio de Tamaulipas, por lo mismo, para incentivar ese sector turístico con el famoso término turismo deportivo. Esto definitivamente pues también no ayuda a esto; sin embargo, veo con gusto la propuesta que hace el Diputado compañero, y que espero, pues bueno, también que el Grupo Parlamentario de Morena esté de acuerdo, en que no sea un aumento, sino mal recuerdo era del 75, 80% en el impuesto, el que usted propone es del 50%. A mí me gustaría que empezáramos de manera más gradual, tal vez con el 2.5; sin embargo, y todo esto atendiendo las diferentes inquietudes del sector hotelero. Tuve la oportunidad de comunicarme con algunos de ellos. Aún no tengo la certeza de con quién se comunicaron de allá del sur del Estado, de la Zona Conurbada, Tampico-Madero-Altamira, y definitivamente pues hay mucha incertidumbre, y sobre todo por un tema tan importante como es el fideicomiso que actualmente existe. Que arrasó ni nos explicaron, había un saldo a octubre de este año de más de 30 millones de pesos ¿por qué no se ha ejecutado? o ¿en qué se ha ejecutado? comentaba la compañera Diputada, la transparencia de ese fideicomiso. Si a octubre, que muy seguramente ahorita a diciembre el saldo es mucho mayor, sigue existiendo un saldo y dicen que

este impuesto, este aumento se va a ir a ese fideicomiso ¿por qué es que se quiere más dinero? Si no se ocuparon esos 30 o más millones de pesos si no se ejecutaron durante este año. Son diferentes dudas que a mí me salen; sin embargo, también entiendo, que pues bueno, la Secretaría de Finanzas está promoviendo este aumento y creemos que sea para incentivar el turismo; sin embargo, pues bueno, no se entiende si esa ha sido una línea de acción de este gobierno ¿por qué se dejó ese saldo pendiente o no se ejecutó en este año 2023? Es todo de mis comentarios. Muchas gracias, Diputado Presidente.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Muchas gracias, Diputado. Muy buenos días a todas, Diputadas y Diputados, gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, staff del Congreso y Servicios Parlamentarios. El asunto que nos ocupa tiene por objeto reformar diversas normativas estatales, las cuales forman parte de la reforma legislativa que constituye la base de los ingresos y egresos del Estado, con el fin de actualizar diversas disposiciones en materia fiscal y tributaria, en aras de permitir que en el ejercicio fiscal del año 2024 se solventen los costos que generan la atención de las funciones y servicios públicos que presta el Estado, para beneficio de las y los tamaulipecos. Considero que la viabilidad de llevar a cabo las propuestas de reformas se fundamentan en el principio constitucional que establece la responsabilidad de contribuir al gasto público de manera justa y proporcional. Este compromiso con la legalidad se refleja en la priorización de finanzas públicas saludables, y la transparencia en la definición de impuestos y fuentes de financiamiento para la Hacienda Pública Estatal. Esta iniciativa legislativa se enmarca dentro del paquete fiscal correspondiente al ejercicio 2024, al analizar las evidencias de impulsar sectores cruciales para nuestra sociedad y, en este contexto, su objetivo primordial consiste en armonizar los mecanismos de recaudación, buscando mejorar la transparencia, la calidad, el contenido y la precisión en las definiciones asociadas. Ahora bien, con relación al ámbito del hospedaje secundo la propuesta de la Diputada Magaly y el Diputado Gustavo Cárdenas, así como de los Diputados Moyo y Carlos Fernández, en que se incremente el 3%, bueno, se baje al 3%, y Alejandra Cárdenas, secundo esta propuesta, una disculpa, Diputada, del 3.5 al 3 ¿esa es la propuesta, no? ¿Sí?, muy bien. Respecto a los trámites materiales y fiscales la propuesta busca simplificar y modernizar mediante la introducción de herramientas electrónicas, no solo como transición a lo digital sino como una declaración de eficiencia y ahorro de recursos. Por cuanto hace en la reforma en el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, busca armonizar con normativas federales, clarificando beneficios fiscales competentes, para emitir las soluciones y procedimientos de recaudación para asegurar un marco normativo coherente y eficiente. Respecto a la Ley Orgánica de Administración Pública, busca agilizar y promover una administración tributaria especializada. Respecto a la

propuesta de reformas en la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, apunta a modernizar y adaptar la normativa de la realidad económica y social, fomentando la diversificación de servicios y de libertad comercial. En cuanto a la Ley de Notariado, la propuesta de armonización mediante identificación impresa y digital, se alinea con avances tecnológicos y busca agilizar procesos notariales, manteniendo la seguridad jurídica. Respecto a la regulación propuesta para el cambio de propietario por defunción en la ley para regular la apertura, instalación y funcionamiento a las casas de empeño, atiende necesidades prácticas y legales, proporcionando claridad y certeza en los procedimientos. Como podemos observar, Diputadas y Diputados, la explicación de la titular de la Secretaría de Finanzas y su equipo de trabajo en días pasados, esta reforma constituye un esfuerzo integral para fortalecer, armonizar y adaptar la legislación fiscal del Estado de Tamaulipas, alineándola con estándares federales y promoviendo eficiencia y transparencia en la administración tributaria. Sin duda alguna, estas acciones reflejan un compromiso con la sociedad, el desarrollo sostenible y la justicia, construyendo un futuro más equitativo, próspero y resilientes para las y los tamaulipecos. Por ese motivo, solicito a favor su voto. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Prieto.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar; hay dos propuestas, una del Diputado Humberto Prieto con el ajuste propuesto por el Diputado Gustavo, de la tasa sobre impuesto sobre hospedaje, bajarla del 3.5 al 3%, donde fue secundada por el Diputado Félix García Aguiar, la Diputada Magaly Deandar y la Diputada Alejandra Cárdenas, vamos a someter a votación esta propuesta. No, el Diputado Carlos propuso el 2.5, vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Votos a favor? La del Diputado Humberto Prieto.

**Presidente:** 10 votos a favor.

Votos en contra. 2 votos en contra.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **10** votos **a favor**, 2 en contra.

**Presidente:** Ahora vamos a someter a votación la propuesta del Diputado Carlos Fernández, de la tasa al 2.5. ¿Votos a favor? 2 votos. ¿Votos en contra? y ¿abstenciones? 1.

**Presidente:** La propuesta ha sido **rechazada** con 2 votos a favor, **9 en contra** y una abstención.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen de la miscelánea fiscal para el 2024, con la propuesta que ha sido aprobada por parte del Diputado Humberto Prieto.

**Presidente:** Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, me permito dar por **terminada** la misma, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos**, del este día **14 de diciembre** del año presente. Gracias.